Plan de Desarrollo Antioquia Unidos Por la Vida 2020 - 2023

Balance de la primera mitad de la administración del gobernador Aníbal Gaviria

NiñezYA Antioquia

Octubre 2022

Lista de tablas

Tabla. 1. Indicadores asociados a Nutrición
Tabla. 2. Indicadores asociados a Salud
Tabla. 3. Indicadores asociados a Educación inicial
Tabla. 4. Indicadores asociados a Educación Básica, Secundaria y Media
Tabla. 5. Indicadores asociados a Fortalecimiento familiar para cuidado y crianza
Tabla 6. Indicadores asociados a Protección contra la violencia
Tabla 7. Indicadores asociados a Ambiente sano
Tabla 8. Indicadores asociados a Justicia restaurativa
Tabla 9. Indicadores asociados a la Participación de niñas, niños y adolescentes
Tabla 10. Indicadores asociados al Juego
Tabla 11. Indicadores asociados a Cultura de paz, reconciliación y convivencia

Lista de gráficos

Gráfico 01. Indicadores Plan de Desarrollo Antioquia: “Unidos Por la Vida 2020 - 2023”

Contenido

Introducción 5
1. Plan de Desarrollo Antioquia Unidos Por La Vida: 2020-2023 7
2. Balance de NiñezYA Antioquia a la primera mitad de ejecución del Plan de Desarrollo Antioquia Unidos Por la Vida 2020 - 2023 9
2.1 El comienzo de la vida es desigual para niñas y niños 9
2.1.1 Nutrición 9
Hallazgos 10
Retos y recomendaciones 12
2.1.2 Salud 12
Hallazgos 13
Retos y recomendaciones 15
2.1.3 Educación inicial 15
Hallazgos 16
Retos y recomendaciones 18
2.1.4 Educación Básica, Secundaria y Media 18
Hallazgos 19
Retos y recomendaciones 24
2.2 La familia, el colegio y la comunidad tienen capacidades insuficientes para proteger a la niñez. 24
2.2.1 Fortalecimiento familiar para el cuidado y la crianza 25
Hallazgos 25
Retos y recomendaciones 28
2.2.2 Protección contra todo tipo de violencia 28
Hallazgos 29
Retos y recomendaciones 32
2.2.3 Ambiente sano 32
Hallazgos 33
Retos y recomendaciones 34
2.2.4 Justicia restaurativa y pedagógica para adolescentes en conflicto con la ley 35
Hallazgos 35
Retos y recomendaciones 37
2.3 La paz y la convivencia son derechos que no se garantizan a toda la niñez. 37
2.3.1 Participación de niñas, niños y adolescentes 38
Hallazgos 38
Retos y recomendaciones 40
2.3.2 El juego 41
Hallazgos 41
Retos y recomendaciones 43
2.3.3 Cultura de paz, reconciliación y convivencia 43
Hallazgos 44
Retos y recomendaciones 46
3. Recomendaciones para el fortalecimiento de la garantía de los derechos de las niñas, los niños y los adolescentes en el departamento de Antioquia. 47

Referencias 48
ANEXOS 50
Anexo 01. Políticas públicas departamentales de primera infancia, infancia y adolescencia. 50
Anexo 02. Matriz reporte indicadores Plan de Desarrollo Antioquia Unidos por la Vida 2020 - 2023

Introducción

"YA es hora de cumplirle a la niñez lo escrito en el papel"

Si se cuida y se protege a los niños, a las niñas y a los adolescentes y se les garantiza un desarrollo integral que potencie su ser y sus capacidades, la cosecha es sin duda, un mundo mejor.

NiñezYA es una iniciativa de naturaleza social creada en el año 2017 por organizaciones y redes de la sociedad civil para contribuir con el cumplimiento de los derechos de la niñez en Colombia.

El propósito de NiñezYA es lograr que la garantía de los derechos de la niñez sea incluida en los programas de gobierno de candidatos a cargos de elección popular, así como en los planes de desarrollo nacional y territorial y, en los planes sectoriales. Para ello ha enmarcado su acción en diez (10) YA o asuntos que considera impostergables, no dan espera y deben estar en el centro de la agenda de cada gobierno.

El capítulo NiñezYA Antioquia se conformó hacia el año 2019 con el propósito de focalizar en la agenda política de este territorio la protección y la garantía de los derechos de la niñez; la incidencia va desde la campaña -para que los candidatos a la Alcaldía del Distrito de Medellín y la Gobernación de Antioquia se comprometan en incluir estrategias contundentes para el cumplimiento de sus derechos- hasta el seguimiento de sus compromisos en el plan de desarrollo.

El presente informe contempla el balance de medio término del Plan de Desarrollo Antioquia Unidos por la Vida 2020 - 2023 respecto a las metas contempladas para los diez (10) asuntos impostergables de la niñez en el departamento.

En el documento, se presenta un contexto general del Plan de Desarrollo, el balance de indicadores relacionados con los 10 asuntos impostergables y recomendaciones para avanzar en las metas del Plan en los últimos dos años de gestión y en la garantía de derechos de las niñas, los niños y los adolescentes.

En el informe se evidencia el avance alto del Plan en indicadores relacionados con los YA de salud, educación y protección contra la violencia; en ese sentido se resalta la apuesta departamental por acompañar y generar capacidades en los entes territoriales para que el comienzo de la vida de las niñas y los niños no sea desigual y puedan crecer libre de violencias. Por otro lado, los indicadores que presentaron avances más bajos fueron los relacionados con nutrición y cultura de paz.

Si bien el documento integra recomendaciones para el avance en el cumplimiento de indicadores con reportes medios y bajos, hace un especial énfasis en que la administración de Aníbal Gaviria 1. Fortalezca la apuesta por el acompañamiento a familias con apoyo de transferencias monetarias y con apoyo para generación de ingresos, de acuerdo con las particularidades de los territorios urbanos, rurales y rurales dispersos del departamento. 2. Avance en el diseño e implementación de un sistema de alertas tempranas y de un sistema de información público que posibilite identificar los factores de riesgos frente a las violencias contra la niñez y la adolescencia y que permita tomar decisiones de manera anticipada, de vital importancia para la garantía de derechos. 3. Genere escenarios y oportunidades para la participación protagónica de las niñas, los niños y adolescentes en la construcción de sus territorios y de Antioquia, en lo urbano y en lo rural. Y 4. desarrolle acciones para el reconocimiento del juego como vía para promover el desarrollo integral desde la primera infancia hasta la adolescencia.

1. Plan de Desarrollo Antioquia Unidos Por La Vida: 2020-2023

El Plan de Desarrollo Departamental Unidos Por La Vida 2020 – 2023 plantea la apuesta por trabajar UNIDOS por una nueva visión departamental, cuyo centro es el ser humano y su desarrollo integral y sostenible "una Antioquia movilizadora de la transformación hacia la vida y la equidad, incluyente para todos sus habitantes, integrada territorialmente, próspera y en articulación con las dinámicas globales y digitales; democrática, legal en equilibrio con el ambiente y en paz. Un departamento para las actuales y futuras generaciones; un departamento para la vida" (Gobernación de Antioquia, 2020).

El plan tiene como punto de partida el desarrollo humano integral desde la primera infancia hasta la adultez mayor con los enfoques de: curso de vida, derechos y capacidades, resiliencia, poblacional diferencial (étnico y de género) y territorial. Establece la apuesta por la seguridad humana como una ruta para unir al departamento en pro de la vida, que la reconoce como valor supremo que orienta el plan. Esta perspectiva de lo humano se propone para todo el curso de vida con un modelo de crecimiento de las capacidades y realizaciones, lo cual plantea que solo es posible con la garantía de los derechos que permita en un nivel afirmativo de la dignidad.

El Plan de Desarrollo Departamental plantea que para Antioquia es un reto implementar y aportar al cumplimiento de la agenda global (Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS) y de la nacional (Pactos por la equidad); por lo cual pretende construir una nueva agenda, articulada con las ya existentes, en un ejercicio de gobernabilidad con enfoque sistémico y participativo, con metas claras para el presente y el futuro, donde se implementen estrategias, programas y proyectos que generen resultados en pro de la defensa de la vida, la diversidad y de la equidad social, de la productividad económica y su redistribución, y del cuidado y preservación del ambiente, mejorando así el bienestar y la calidad de vida de la poblaciones en Antioquia.

El Plan de Desarrollo se compone de cinco líneas, que sientan las bases de una Antioquia para 2040 con desarrollo humano, integral y sostenible. Con esto se espera garantizar instituciones cercanas a la ciudadanía, responsables, participativas y transparentes, que aseguren el uso eficiente y eficaz de los recursos públicos para prestar servicios y beneficiar a las y los antioqueños (Gobernación de Antioquia, 2020). Las cinco líneas que componen el plan son:

1. Nuestra Gente
2. Nuestra Economía
3. Nuestro Planeta

4. Nuestra Vida
5. Nuestra Gobernanza

El plan de desarrollo definió para cada línea un número de indicadores de resultado y de producto, como se presenta en el gráfico 01.

Gráfico 01. Indicadores Plan de Desarrollo Antioquia: Unidos Por la Vida 2020 - 2023

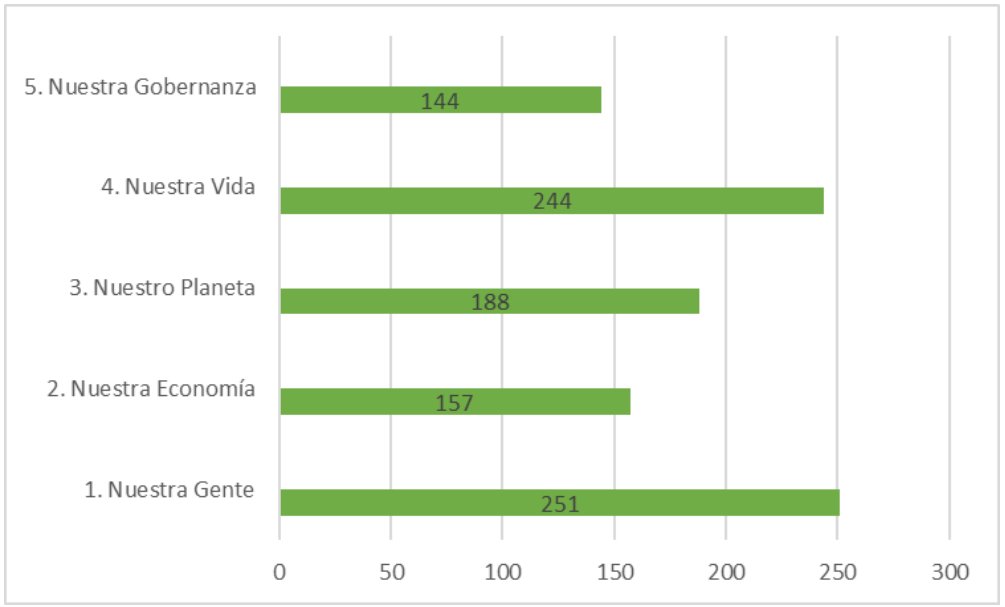

Fuente: Informe de gestión 2020 Del Plan de Desarrollo Antioquia "Unidos Por La Vida 2020 - 2023"

En este gráfico se evidencia que la mayoría de los indicadores (50,3%) se encuentran en la Línea 1 Nuestra Gente (25,5%) y en la Línea 4 Nuestra Vida (24,8%), líneas en las que se definen las principales acciones relacionadas con los 10 asuntos impostergables de NiñezYA. De acuerdo con lo descrito en el plan, la apuesta de estas dos líneas es:

Nuestra Gente: tiene como pilar central al ser humano, por ello plantea estrategias de: inclusión, desarrollo de capacidades y promoción de la equidad como vías para avanzar en la igualdad y el desarrollo humano.

Nuestra Vida: desde la dimensión de la seguridad humana el principio rector es proteger la vida como valor supremo.

2. Balance de NiñezYA Antioquia a la primera mitad de ejecución del Plan de Desarrollo Antioquia Unidos Por la Vida 2020 - 2023

Desde NiñezYA definimos tres categorías para el análisis de los 10 impostergables, presentaremos el balance de los indicadores, sus hallazgos y recomendaciones a partir de dichas categorías:

1. El comienzo de la vida es desigual para niñas y niños.
2. La familia, el colegio y la comunidad tienen capacidades insuficientes para proteger a la niñez.
3. La paz y la convivencia son derechos que no se garantizan a toda la niñez.

Para la realización del balance la principal fuente de información fue la matriz de indicadores de la Gobernación de Antioquia (Ver anexo 02), reportada por la Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud (en adelante la Gerencia). Adicionalmente, consultamos los informes de gestión del Plan de Desarrollo 2020 y 2021.
La Gerencia reportó 184 indicadores de los cuales 87 se encuentran en avance alto, 40 en avance medio, 56 en avance bajo y 1 con reporte no disponible. Los principales impostergables que reportan avances altos son salud, educación y protección contra la violencia de niñas, niños y adolescentes. Por otro lado, los que más reportan avance bajo son nutrición y cultura de paz.

2.1 El comienzo de la vida es desigual para niñas y niños

En esta categoría reunimos los impostergables relacionados con la salud y la nutrición, la educación inicial y la educación preescolar, básica y media.

2.1.1 Nutrición

Para lograr que niñas, niños y adolescentes del territorio colombiano alcancen un estado de completo de bienestar físico, mental y social, desde NiñezYA proponemos la implementación de acciones nacionales y territoriales orientadas a la garantía de una alimentación adecuada en cantidad y calidad nutricional, acceso a fuentes de agua potable y medidas de salud pública para disminuir la desnutrición crónica.

A nivel mundial, los objetivos de desarrollo sostenible “hambre cero y salud y bienestar” tienen estrecha relación con la garantía de este derecho para niños, niñas y adolescentes. Este derecho es efectivo cuando hay seguridad o certeza de que la disponibilidad, el acceso, el consumo, la utilización y el aprovechamiento de los alimentos, en cantidad, calidad e inocuidad, son estables, sostenibles y no hay situaciones que pongan en riesgo o vulneren la cultura alimentaria y la materialización de ninguna de dichas dimensiones.

Uno de los pilares del plan de desarrollo es el "Sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación. Acciones que garantizan el derecho humano a la alimentación sana, nutritiva y culturalmente apropiada; la erradicación del hambre y el fomento de la disponibilidad, el acceso y el consumo de alimentos de calidad nutricional y en cantidad suficiente" (Gobernación de Antioquia, 2020, 19). Así mismo, el plan se fundamenta en los ODS, haciendo énfasis en el 2 *Hambre Cero.*

En este mismo sentido, el plan define la Línea Estratégica 2 Antioquia, territorio sin hambre, la cual tiene como objetivo "permitir el tránsito hacia la seguridad alimentaria y nutricional de los habitantes del departamento, por medio de acciones sostenibles que mejoren la oferta de alimentos y el acceso físico y económico a los mismos" (Gobernación de Antioquia, 2020, 110). Es importante señalar que, los indicadores asociados a este YA se encuentran en el plan en la Línea 4: Nuestra Vida.

Hallazgos

Se reportaron 19 indicadores para este YA, de estos 6 tuvieron un cumplimiento alto, 1 medio y 8 bajo, de los 4 restantes la Gerencia no reportó datos (Ver anexo 02). A continuación, se describen los hallazgos de 4 indicadores priorizados con la garantía del derecho a la nutrición de niña, niños y adolescentes.

Tabla. 1. Indicadores asociados al YA de Nutrición

Indicador	Forma de Cálculo	Unidad de Medida	Crecimiento	Línea de base	Meta plan 2020-2023	Logro 2020	Logro 2021	Avance 2021
Mortalidad por desnutrición en menores de 5 años	A	Tasa por 100 mil	D	2,2	1,9	0,9	1,51	Alto
Incidencia de desnutrición aguda en población menor de 5 años	A	Tasa por 100 mil	D	251,8	249	190,5	257,2	Bajo
Bajo peso al nacer a término	A	%	D	3,80%	3,70%	3,60%	3,90%	Bajo
Cupos atendidos en el programa de complementación alimentaria (PAE)	A	#	C	272.417	291.487	300.027	303.738	Alto

Fuente: Elaboración propia a partir matriz reportada por la Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud
A: Anualizado. D: Decreciente. C: Creciente.

Como se muestra en la tabla, 2 de los 4 indicadores priorizados presentaron cumplimiento alto, los cuales dan cuenta de las temáticas: mortalidad por desnutrición en menores de 5 años y cupos atendidos por el Programa de Alimentación Escolar PAE. Mientras que 2 presentaron cumplimiento bajo: Incidencia de desnutrición aguda en población menor de 5 años y bajo peso al nacer a término.

Se resalta el cumplimiento de las metas señaladas, pero resulta preocupante para NiñezYA el no cumplimiento de las metas para el bajo peso al nacer en niñas y niños a término. Esta situación se asocia a otras vulneraciones como: morbimortalidad fetal y neonatal, deficiencias en el desarrollo cognitivo y aumento del riesgo de enfermedades crónicas en etapas posteriores de la vida, razón por la cual este indicador es altamente sensible con respecto al desarrollo infantil.

El cumplimiento bajo en las metas propuestas por el plan de desarrollo para la reducción de la incidencia de la desnutrición aguda en población menor de 5 años es una vulneración, no únicamente del derecho de las niñas y niños a una nutrición adecuada, sino al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental y al desarrollo humano integral, además tiene unos efectos en el progreso social y económico del departamento.

En la matriz reportada por la Gerencia se identificó que los siguientes indicadores no cuentan con información disponible:

- Prevalencia de Inseguridad Alimentaria y Nutricional en los hogares (moderada + severa).
- Prevalencia de riesgo de retraso en talla en menores de 2 años.
- Prevalencia de riesgo de desnutrición aguda en menores de 5 años.
- Prevalencia de exceso de peso en escolares de 5 a 13 años.

Estos indicadores son claves en la garantía de este YA y su reporte hubiera permitido avanzar en el análisis frente al estado nutricional de las niñas, los niños y los adolescentes del departamento.

Retos y recomendaciones

- La Gobernación de Antioquia debe priorizar acciones y estrategias para el cumplimiento de las metas definidas para los indicadores que presentaron cumplimiento bajo y medio, haciendo especial énfasis en la incidencia de la desnutrición aguda. También es importante que tenga en cuenta los determinantes que inciden en la desnutrición crónica y el bajo peso al nacer de niñas y niños a término.

- Es indispensable la inclusión de indicadores asociados a la lactancia materna en los planes de desarrollo territoriales, por su importancia en el cumplimiento de la garantía del derecho a la nutrición de niñas y niños.

2.1.2 Salud

Para lograr que niñas, niños y adolescentes del territorio colombiano alcancen un estado de completo bienestar físico, mental y social, desde NiñezYA proponemos acciones urgentes que se deben liderar desde el nivel nacional, pero también desde los entes territoriales municipales y departamentales. Algunas de estas acciones son la recuperación de los indicadores de salud materna e infantil afectados por la pandemia por covid-19 (2020-2021); la implementación de Plan Decenal de Salud Pública 2022 -2031; la promoción del acceso, la pertinencia, la oportunidad y la calidad de la atención en salud de Entidades Promotoras de Salud e Instituciones Prestadoras de Salud a las mujeres gestantes, lactantes, niños y niñas en primera infancia, especialmente a la población residente en las áreas rurales y rurales dispersas; la reducción de las muertes maternas, el bajo peso al nacer y las muertes no fetales por complicaciones obstétricas y traumatismo del nacimiento; y la articulación de los sistemas de vigilancia epidemiológica y de alertas tempranas en salud a los mecanismos de toma de decisiones en política pública.

Respecto a la salud mental, las acciones deben estar orientadas a la reconstrucción de los proyectos de vida en la población infantil y adolescente, especialmente por los efectos del covid-19, la ejecución de lo dispuesto en el CONPES 3992 de salud mental priorizando las acciones en niñas, niños y adolescentes a partir de los tres ejes que plantea: aumento de la coordinación interinstitucional e intersectorial; fortalecimiento de los entornos sociales donde se desenvuelven las personas con problemas o trastornos mentales o consumo de sustancias psicoactivas (SPA); y generación de acciones intersectoriales que fortalezcan el acceso a los servicios de salud mental a la población de niños y niñas.

En el plan de desarrollo las acciones para este YA están en la Línea 4 Nuestra Vida en el componente bienestar activo y saludable para Antioquia con el objetivo de realizar alianzas intersectoriales para el abordaje integral de los determinantes sociales, que reduzcan los riesgos de enfermar y morir para alcanzar poblaciones saludables y equitativas. Desde el componente se desarrollan programas en el marco de lo planteado en el Plan Decenal de Salud Pública 2012 - 2021, en el Modelo de Acción Integral Territorial (MAITE), en cumplimiento de la Política de Atención Integral en Salud (PAIS), orientado al desarrollo de la Estrategia de Atención Primaria en Salud (APS).

Hallazgos

Se reportaron 41 indicadores para este YA, de estos 23 tuvieron un cumplimiento alto, 6 medio y 12 en bajo (Ver anexo 02). A continuación, se describen los hallazgos de 12 indicadores priorizados para la garantía del derecho a la salud de niñas, niños y adolescentes.

Tabla. 2. Indicadores asociados al YA de Salud

Indicador	Forma de Cálculo	Unidad de Medida	Crecimiento	Línea base	Meta plan 2020-2023	Logro 2020	Logro 2021	Avance 2021
Hogares con riesgo psicosocial alto, intervenidos en la dinámica familiar por medio de la estrategia primaria en salud (APS)	Ac	%	C	ND	30,00%	11,00%	20,17%	Medio
Mortalidad por cáncer en menores de 18 años	A	Tasa por 100 mil menores de 18 años	D	4,4	4,3	3,3	2,6	Alto
Mortalidad en menores de 5años en diferentes grupos étnicos	A	Tasa por 1.000 nacidos vivos	D	23,2	23	18,3	19,4	Alto

Mortalidad materna por causas directas	A	Razón por 100 mil nacidos vivos	D	22,8	21	20,5	14	Alto
Embarazos de 10-14 Años	A	Tasa por 1.000 mujeres	D	3,1	3	2,3	1,6	Alto
Embarazos de 15-19 Años	A	Tasa por 1.000 mujeres	D	56,6	55,5	41,6	28,34	Alto
Mortalidad en menores de 5 años	A	Tasa por 1.000 nacidos vivos	D	10,2	9,9	9,1	6,4	Alto
Mortalidad en menores de 1 año	A	Tasa por 1.000 nacidos vivos	D	8,5	8,4	6,3	5,3	Alto
Mortalidad en menores de 5 años por IRA (Infección respiratoria aguda)	A	Tasa por 100 mil menores de 5 años	D	6,3	6,2	3,7	2,6	Alto
Mortalidad en menores de 5 años por EDA (Enfermedad diarreica aguda)	A	Tasa por 100 mil menores de 5 años	D	2,2	2	0,9	2,2	Alto
Tasa de suicidio	A	Tasa por 100 mil habitantes	D	6,5	6,4	5,3	3,6	Alto

Fuente: Elaboración propia a partir de matriz reportada por la Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud
A: Anualizado. Ac: Acumulado D: Decreciente. C: Creciente.

Como se muestra en la tabla, la mayoría de los indicadores se encuentran en avance alto como la disminución de la mortalidad en menores de 5 años, mortalidad por IRA, mortalidad materna por causas evitables, mortalidad en menores de 5 años en diferentes grupos étnicos, tasas de fecundidad adolescente y tasa de suicidio. Igualmente, el indicador de política de salud mental, armonizada con la política de prevención y atención al consumo de sustancias psicoactivas. En avance medio se encuentra el de hogares con riesgo psicosocial alto intervenidos en la dinámica familiar por medio de la estrategia primaria en salud (APS).

Retos y recomendaciones

- Entre las acciones para avanzar en el cumplimiento de indicadores que garanticen la salud integral de niñas, niños y adolescentes se recomienda el fortalecimiento de estrategias para la adecuada implementación de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y la Ruta Integral de Atención en Salud para la Población Materno Perinatal, la garantía al acceso, con pertinencia, oportunidad y calidad, de la atención en salud de Entidades Promotoras de Salud (EPS) e Instituciones Prestadoras de Salud (IPS) a las mujeres gestantes, lactantes, niños y niñas en primera infancia, especialmente a la población residente en la zona rural del departamento en las áreas rurales y rurales dispersas.

- Articular los sistemas de vigilancia epidemiológica y de alertas tempranas en salud a los mecanismos de toma de decisiones en política pública.

2.1.3 Educación inicial

En el artículo 5 de la Ley 1804 de 2016 De Cero a Siempre se define la educación inicial como un derecho de las niñas y los niños menores de seis (6) años, como un proceso educativo y pedagógico intencional, permanente y estructurado, a través del cual los niños y las niñas desarrollan su potencial, capacidades y habilidades en el juego, el arte, la literatura y la exploración del medio, contando con la familia como actor central de dicho proceso. Para lograr que las niñas y los niños del territorio colombiano alcancen un desarrollo humano integral, desde NiñezYA proponemos la implementación de acciones nacionales y territoriales orientadas a la garantía de la educación inicial en el marco de la atención integral.

En el plan de desarrollo, el YA de educación inicial se encuentra en la Línea 1: Nuestra Gente, Programa 2: Unidos por la primera infancia el cual definió como objetivo:

> Brindar a la primera infancia una atención integral que posibilite un adecuado desarrollo físico, emocional y psicológico, y a su vez disminuir las brechas que genera la carencia de recursos en el desarrollo de capacidades necesarias para una posterior vida creativa, productiva y feliz en la edad adulta. Este programa busca fortalecer las potencialidades y el goce efectivo de derechos de las personas desde la gestación y hasta los primeros seis años de vida, en condiciones de dignidad y afecto, a través de la generación de estrategias que propicien su desarrollo integral temprano. (Gobernación de Antioquia, 2020)

Hallazgos

Se identificaron 5 indicadores para este YA, de estos 3 tuvieron un cumplimiento alto, 1 medio y en 1 la Gerencia no reportó datos (Ver anexo 02). A continuación, se describen los hallazgos en estos indicadores.

Tabla.3. Indicadores asociados al YA de Educación inicial

Nombre del Indicador	Forma de Cálculo	Unidad de Medida	Crecimiento	LB_PDD	Meta plan 2020-2023	Logro 2020	Logro 2021	Avance 2021
Niños y niñas entre los 0 y 5 años, atendidos integralmente	A	#	C	53.152	53.152	54.521	57.995	Alto
Madres gestantes y lactantes atendidas integralmente	A	#	C	6.029	6.029	8.042	8.791	Alto
Municipios y/o Distrito asistidos técnicamente para el fortalecimiento de la atención integral a la primera infancia	A	#	C	ND	112	112	125	Alto
Estrategia de formación en entornos protectores, parto humanizado y lactancia, implementada con los actores territoriales que atienden a la primera infancia	AC	%	C	ND	100%	20%	50%	Medio

Niños y niñas con atención integral para la primera infancia, que obtienen nivel de desarrollo adecuado, según la escala cualitativa de valoración del desarrollo integral	Acumulado	Porcentaje	Creciente	92,60%	94,00%	ND	ND	ND

Fuente: Elaboración propia a partir de matriz reportada por la Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud
A: Anualizado. Ac: Acumulado D: Decreciente. C: Creciente

De los 4 indicadores asociados a la garantía de este YA, los 3 con cumplimiento alto son la atención integral a niños y niñas entre los 0 y 5 años, atención integral a madres gestantes y lactantes y asistencia técnica a Municipios y/o Distrito para el fortalecimiento de la atención integral a la primera infancia. Ello muestra que la administración departamental ha logrado cumplir las metas de atención integral a la primera infancia desde las diferentes modalidades de atención. Lo que representa un factor fundamental en la garantía de este YA y en la mitigación de los efectos que pudo generar la pandemia en el desarrollo integral de la primera infancia del departamento, especialmente en las zonas rurales.

Por su parte, el indicador que tuvo un cumplimiento medio con respecto a las metas definidas para los años 2020 y 2021 fue el de: Estrategia de formación en entornos protectores, parto humanizado y lactancia, implementada con los actores territoriales que atienden a la primera infancia.

Si bien no se tiene disponible para los años 2020 y 2021 el avance en el indicador de niños y niñas con atención integral para la primera infancia, que obtienen nivel de desarrollo adecuado, según la escala cualitativa de valoración del desarrollo integral, es de resaltar que el plan de desarrollo haya incluido este tipo de indicadores que permiten evaluar el impacto de la atención integral e identificar cuáles serían los desafíos del departamento para avanzar en el desarrollo integral de la primera infancia.

El plan desarrollo no incluye indicadores de seguimiento a la implementación de la política pública de primera infancia y al diseño e implementación de la ruta integral de atenciones, con énfasis en las zonas rurales y rurales dispersas; temas de suma importancia para el departamento y que es necesario avanzar desde la intersectorialidad y con enfoque territorial.

Retos y recomendaciones

- Es necesario que las administraciones departamentales definan indicadores que permitan conocer la gestión para promover la garantía de la educación inicial desde su integralidad, la cual incluye temas como: formación de agentes educativos, construcción de infraestructura, fortalecimiento institucional para la implementación de la Ley 1804 de 2016 y criterios para materializar la calidad en la atención inicial en el marco de la atención integral. Esta visión es fundamental para trascender la comprensión de la garantía de este derecho únicamente desde la visión de las coberturas de atención.

- La gobernación deberá priorizar las acciones tendientes al cumplimiento del indicador de formación en entornos protectores de acuerdo con las metas establecidas durante el cuatrienio.

- Implementar modalidades de atención flexibles e interculturales que tengan en cuenta a las familias campesinas, migrantes y los grupos étnicos.

- Implementar esquemas de asociaciones público-privadas para la implementación de la atención con horarios flexibles, incluyendo la atención nocturna que permita redistribución de las cargas del cuidado a las mujeres y cuidadoras.

- Acompañar e incluir a los prestadores privados de educación inicial en la dinámica de la atención integral.

2.1.4 Educación Básica, Secundaria y Media

Para lograr que niñas, niños y adolescentes del territorio colombiano tengan garantizado su derecho a la educación, desde NiñezYA proponemos la implementación de acciones nacionales y territoriales orientadas a la pertinencia, permanencia y acceso, igualdad, transformación e inclusión educativa.

Desde NiñezYA reconocemos que la educación preescolar, básica y media debe ser garantizada por el Estado de manera pertinente y de calidad desde el establecimiento de pautas curriculares comunes para las competencias básicas que permitan partir de criterios de calidad y pertinencia para todos los estudiantes. Se deben fortalecer los procesos de formación docente desde el acceso a las universidades y durante todo su ejercicio profesional. Así mismo, se requiere cualificar los procesos de práctica docente y de estímulos para docentes en zonas rurales y territorios de grupos étnicos (NiñezYA, 2022).

El Plan de Desarrollo de Antioquia, Unidos por la Vida 2020-203, plantea que:

> "Equidad se escribe con E de Educación, desde este componente aportamos al fortalecimiento de la educación urbana y rural en Antioquia y a la disminución de brechas entre las mismas, con especial énfasis en modelos que conduzcan a una educación universal, incluyente, participativa, orientada fundamentalmente a potenciar las capacidades humanas como la forma de realización de derechos" (Gobernación de Antioquia, 2020).

El Plan de Desarrollo tiene como punto de referencia las metas de la agenda 2030 y retoma el ODS 4, Educación de Calidad el cual tiene por objetivo:

> "Garantizar para las poblaciones, una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante la vida. La educación como un derecho humano que aporta al desarrollo sostenible y a la paz, es también un punto de partida para salir del ciclo de la pobreza y empoderar a las personas para lograr su autonomía económica, y bienestar social, siendo un objetivo transformador, el cual resulta fundamental para el logro de los demás ODS" (Gobernación de Antioquia, 2020).

Hallazgos

Se identificaron 59 indicadores para este YA, de estos 31 tuvieron un avance de cumplimiento alto, 10 indicadores un cumplimiento en nivel medio y 18 indicadores en nivel de cumplimiento bajo (Ver anexo 02). A continuación, se describen los hallazgos de 21 indicadores priorizados para la garantía del derecho a la educación de las niñas y los niños del Departamento de Antioquia:

Tabla 4. Indicadores asociados al YA de Educación preescolar, básica y media

INDICADORES	FORMA CÁLCULO	UNIDAD MEDIDA	SENTIDO	LÍNEA BASE	META PLAN 2020-2023	CUMPLIMIENTO 2020	CUMPLIMIENTO 2021	AVANCE (ALTO (81-100), MEDIO (80-51), BAJO (50-0)
Tasa de extraedad oficial total	A	%	D	8,80%	6,80%	8,46%	7,28%	Medio
Establecimientos educativos implementando Jornada Única	AC	%	C	2,40%	4,30%	2,40%	3,46%	Medio

Estudiantes oficiales matriculados en las aulas de aceleración	A	#	C	1.455	1.900	1.510	1.057	Medio
Sedes educativas oficiales rurales con conexión a internet	A	#	C	608	3397	351	1.152	Medio
Estudiantes que participan en procesos de fortalecimiento en competencias de razonamiento matemático, lectoescritura y construcción del proyecto de vida	AC	#	C	979	11.000	5.034	4.436	Medio
Tasa de cobertura neta en grado transición	A	%	C	76,40%	77,70%	75,70%	71,65%	Alto
Tasa de cobertura neta rural	A	%	C	77,30%	79,30%	75,30%	68,74%	Alto
Política pública para la educación rural con enfoque diferencial en Antioquia, formulada y aprobada	A	%	C	0,00%	100,00%	20,00%	25,00%	Bajo

Tasa de analfabetismo de Antioquia en personas de 15 años y más	A	%	D	5,00%	4,70%	4,60%	ND	Bajo
Maestros y maestras con competencias para la atención de poblaciones diversas	A	%	C	4,00%	4,50%	4,12%	7,40%	Alto
Tasa de cobertura neta en primaria	A	%	C	88,50%	89,50%	86,40%	82,94%	Alto
Tasa de cobertura neta en secundaria	A	%	C	78,30%	79,70%	78,90%	75,30%	Alto
Tasa de cobertura neta en educación media	A	%	C	42,80%	44,90%	45,00%	45,65%	Alto
Tasa de deserción oficial en edad escolar	A	%	D	3,10%	2,80%	3,27%	1,94%	Alto
Aulas nuevas construidas en sedes educativas	A	#	C	337	279	80	31	Bajo

Maestros y maestras acompañados en el fortalecimiento y adquisición de herramientas de carácter educativo para incentivar el acceso de los estudiantes a la educación terciaria	A	#	C	0	1000	421	165	Bajo
Estudiantes oficiales con discapacidad y talentos excepcionales atendidos con apoyos pedagógicos	A	#	C	8.343	1.0846	1.1611	1.2498	Alto
Niños y jóvenes de poblaciones étnicas entre 5 y 24 años, escolarizados	A	#	C	2.6651	2.9400	2.8471	2.5311	Alto
Modelo pedagógico para la población indígena formulado	A	%	C	0,00%	100,0%	10,00%	10,00%	Bajo
Sedes educativas oficiales urbanas con conexión a internet	A	#	C	376	411	183	400	Alto

Dispositivos electrónicos entregados a sedes educativas oficiales en el marco de la emergencia	A	#	C	0	8000	4357	19386	Alto

Fuente: Elaboración propia a partir de matriz reportada por la Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud
A: Anualizado. Ac: Acumulado D: Decreciente. C: Creciente

De los 21 indicadores asociados a la garantía de este YA, los 11 indicadores reportados con cumplimiento alto están relacionados con los siguientes aspectos: La tasa de cobertura neta en educación media presentó un aumento de 3,1%, al pasar de 45,0% a 46,4%, es decir un aumento de 1.129 estudiantes. El logro de 2021 es la cifra más alta alcanzada en los últimos siete años; la matrícula oficial en edad regular en 2021, con corte al 1 de abril, superó los niveles alcanzados en 2019 y 2020, con 2.489 estudiantes más respecto a 2019 y 2.191 respecto a 2020. La atención y el apoyo pedagógico a estudiantes con discapacidad y talentos excepcionales; la escolarización de niños y jóvenes de poblaciones étnicas entre los 5 y los 24 años; la conexión a internet en sedes educativas urbanas; la entrega de dispositivos electrónicos en sedes oficiales en el marco de la emergencia por Covid-19 La atención a 200.065 estudiantes con estrategias inclusivas y diferenciadas como: Aceleración del Aprendizaje, Caminar en secundaria 1 y 2, Escuela Nueva, Etnoeducación, Media Rural, Modalidad Virtual Asistida UCN, Postprimaria, Preescolar Escolarizado y No Escolarizado/semiescolarizado, programa para jóvenes en extraedad, Telesecundaria, Transformemos, Ser Humano y UNAD. Y, finalmente, la atención a 4.055 niñas, niños y jóvenes indígenas con la modalidad de administración de la Prestación del Servicio Educativo Indígena, Población en Edad Escolar y Extra Edad en establecimientos educativos oficiales de las subregiones de Urabá, Occidente, Norte, Suroeste y Bajo Cauca.

Por su parte, los 5 indicadores con cumplimiento medio se relacionan con la tasa de cobertura neta en el grado de transición; la tasa de cobertura neta rural; la implementación de la jornada única; la mejoría de la tasa de extraedad al pasar de 8,5% a 7,8%; el avance en la conexión a internet de 1.152 sedes rurales; la dotación de sedes con material educativo; la participación de estudiantes en aulas de aceleración, en procesos de fortalecimiento de sus competencias de razonamiento matemático, lectoescritura y en la construcción de su proyecto de vida que favorece los resultados en pruebas de calidad.

Frente a los indicadores con cumplimiento bajo, se encuentran implementación de la Política pública para la educación rural con enfoque diferencial en Antioquia; la disminución de la tasa de analfabetismo de Antioquia en personas de 15 años y más (que para el año 2021 no registra datos); el acompañamiento a maestros y maestras en el fortalecimiento y la adquisición de herramientas de carácter educativo para incentivar el acceso de los estudiantes a la educación terciaria y la formulación del modelo pedagógico para la población indígena.

Retos y recomendaciones

- Es necesario que la administración departamental defina acciones contundentes frente a: la deserción escolar diferenciada por el contexto rural y urbano; la educación rural debe estar en el centro de la agenda educativa departamental para cerrar la brecha, sobre todo en temas de conectividad, solo 1 de cada 4 niños y niñas que entran a grado primero logra terminar el bachillerato y, en la parte urbana, solo 1 de cada 2. La razón principal es la deserción escolar, solo 25 % de las niñas y los niños en la ruralidad hacen una trayectoria completa en la educación media.

- La gobernación deberá priorizar las acciones tendientes al cumplimiento del indicador de adecuación de la infraestructura educativa y los ambientes de aprendizaje que incluyan el acceso a servicios como agua potable, energía e internet, en especial en las áreas rurales. Así mismo, tendrá que trabajar para incorporar nuevas tecnologías de la información y modelos de educación híbrida.

- El departamento tiene el reto de formar a sus maestros y trabajar por un currículo más flexible con sus comunidades y territorios.

- Es necesario que la administración departamental defina acciones contundentes frente a la prevención de las violencias que afectan a la niñez en el departamento desde el entorno educativo.

2.2 La familia, el colegio y la comunidad tienen capacidades insuficientes para proteger a la niñez.

En este apartado se integran los YA relacionados con los entornos que rodean el desarrollo humano de niñas, niños y adolescentes, los cuales deben ser garantes de sus derechos con acciones como el fortalecimiento familiar para el cuidado y la crianza, la protección contra la violencia, el ambiente sano y la justicia restaurativa y pedagógica para adolescentes en conflicto con la ley.

2.2.1 Fortalecimiento familiar para el cuidado y la crianza

La familia es el eje transformador de la sociedad, agente clave para el desarrollo de los seres humanos y debe ser el primer entorno protector de las niñas y los niños; por esta razón es fundamental el fortalecimiento de las familias con la promoción de vínculos afectivos y efectivos, la potenciación de sus capacidades y habilidades y la generación de oportunidades y condiciones de protección, cuidado y desarrollo.

Ello es posible, si se asume la familia como eje de la política del Estado, que requiere de la toma de decisiones de inversión que contribuyan al cierre de las brechas de pobreza, teniendo en cuenta la redistribución de la escala salarial según el género de forma justa, que contemple estrategias de economía del cuidado para las mujeres que posibiliten la protección y la integridad de los miembros de las familias acordes con el doble rol de crianza y generación de ingresos que sobre ellas recae. Así mismo, el desarrollo de experiencias de formación y de movilización social para el aprendizaje en herramientas de crianza respetuosa, que posibiliten el fortalecimiento de las relaciones familiares y la transformación de creencias y prácticas que validen el uso de la violencia para educar.

Asumir la familia como eje de la política del Estado también insta al fortalecimiento y la adecuación de su arquitectura institucional mediante procesos de inversión pública a las entidades que velan por la protección y el disfrute pleno de los derechos.

En el plan de desarrollo las acciones para este YA están principalmente en la Línea 1, Nuestra Gente, en el componente Antioquia un hogar para el desarrollo integral, en el programa Antioquia en Familia que plantea la coordinación de acciones de atención que propicien el desarrollo integral de las familias en Antioquia como agentes de transformación y desarrollo social.

Hallazgos

La Gerencia reportó 5 indicadores para este YA, 2 tuvieron un avance alto, 1 una avance medio y 2 un avance bajo (Ver anexo 02). A continuación, se describen los hallazgos de los indicadores.

Tabla 5. Indicadores asociados al YA de Fortalecimiento familiar

Nombre del Indicador	Forma de Cálculo	Unidad de Medida	Crecimiento	Línea base	Meta plan 2020-2023	Logro 2020	Logro 2021	Avance 2021
Municipios y/o Distrito con capacidades fortalecidas para el desarrollo integral de las familias con enfoque de curso de vida	Para acumular	#	C	0	125	16	40	Bajo
Familias atendidas para el fortalecimiento de sus capacidades	Para acumular	#	C	ND	10.000	1.003	2.006	Bajo
Municipios y/o Distrito asistidos técnicamente para el fortalecimiento de la atención integral a las familias	A	#	C	ND	125	125	125	Alto
Estrategia de movilización social de las políticas públicas departamentales de curso de vida y familia, implementada	A	%	C	0	1	1	1	Alto
Observatorio poblacional de curso de vida y familia implementado	Ac	%	C	0	1	0,2	0,6	Medio

Fuente: Elaboración propia a partir de matriz reportada por la Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud
A: Anualizado. Ac: Acumulado D: Decreciente. C: Creciente

Los indicadores en avance alto se relacionan con las acciones de asistencia técnica a los municipios para el fortalecimiento de la atención integral a las familias y la implementación anual de estrategia de movilización social de las políticas públicas departamentales de curso de vida y familia.

En la descripción de avances cualitativos, la Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud reportó a NiñezYA, la realización de encuentros de formación a padres y cuidadores en temas relacionados con el fortalecimiento de la crianza y el cuidado en la niñez; es así como desde la atención integral a la primera infancia se ejecutaron procesos de formación a familias.

En avance medio se reporta el indicador de implementación del observatorio poblacional de curso de vida y familia, esto evidencia el avance de la Gobernación de Antioquia en generar información unificada y actualizada en el marco de la Política Pública de Familias del departamento. Esta acción recoge una de las principales recomendaciones que hacemos desde NiñezYA frente a la generación de información para evaluar el avance del YA y para la toma de decisiones.

Los indicadores en avance bajo son familias atendidas para el fortalecimiento de sus capacidades y municipios con capacidades fortalecidas para el desarrollo integral de las familias con enfoque de curso de vida.

En el año 2021 la Gerencia realizó 518 acciones directas en los municipios en el marco de la ruta del plan de acción de apoyo y fortalecimiento familiar, ruta que contempló el análisis de la arquitectura institucional respecto a la atención familiar, es decir, cómo puede responder administrativamente el ente territorial local a las necesidades de las familias.

El 3 de junio del 2022 se realizó el Foro Académico Departamental de Familia y Violencia, apuesta que buscó promover acciones de prevención y abordaje de la violencia hacia niños, niñas y adolescentes y cualquier otro miembro de las familias. Por otra parte, en el marco de la Política Buen Comienzo Antioquia, se hizo acompañamiento a las familias para desarrollar las habilidades para la crianza.

NiñezYA resalta la apuesta del Plan de Desarrollo por acompañar a los municipios en la implementación de acciones que fortalezcan la capacidad de agencia de las familias y su desarrollo integral. Igualmente, el interés por la prevención de la violencia intrafamiliar con un indicador específico en la disminución de la tasa que la Gerencia reporta en los indicadores relacionados con la protección de niñas, niños y adolescentes.

No se reportaron indicadores relacionados con priorización de familias acompañadas en pobreza multidimensional y pobreza extrema, el acceso a servicios y oportunidades como centros de orientación y atención familiar, economía del cuidado.

No se identifican acciones en articulación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) para el acompañamiento a familias de niñas, niños y adolescentes con PARD o en el SRPA.

Retos y recomendaciones

- En el análisis de este YA se deben incluir indicadores para la superación de la pobreza monetaria y multidimensional.

- Implementar acciones dirigidas al acompañamiento a familias, en particular a las que se encuentran en situación de vulnerabilidad y pobreza mediante: — La ejecución y el seguimiento a la Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias 2015-2025, en particular la Ruta Integral de Atención. — La ampliación de cobertura de los programas de transferencias condicionadas a partir del Sisbén IV y de oportunidades de emprendimiento para la redistribución y el mejoramiento del ingreso de las familias. — Las políticas y programas de inclusión para familias migrantes y víctimas de desplazamiento forzado.

- Fortalecer programas de acompañamiento psicosocial familiar para favorecer la salud mental de las familias.

- Promover el acompañamiento familiar de niñas, niños y adolescentes y jóvenes que se encuentran en el PARD en el SRPA para disminuir la reincidencia.

2.2.2 Protección contra todo tipo de violencia

Este YA insta a los gobiernos a reforzar las medidas necesarias para evitar que se ejerza la violencia contra la niñez, por tanto, busca que en el territorio colombiano se le garantice a niñas, niños y adolescentes una vida libre de violencia, además de una condición básica de existencia como requisito esencial para el ejercicio de una vida digna y para el cumplimiento del derecho a la integridad personal.

El Estado, la sociedad y la familia como garantes y corresponsables de la protección integral de la infancia y la adolescencia deben crear y mantener entornos protectores y seguros para que niñas, niños y adolescentes puedan vivir una vida libre de maltrato, discriminación, negligencia, abandono o cualquier otro acto que ponga en riesgo su seguridad física, psíquica y moral y el pleno desarrollo de su personalidad.

La convivencia pacífica, el respeto, el reconocimiento de niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos, así como la crianza positiva, amorosa y sin violencia, son esenciales para su sano crecimiento y para su desarrollo físico y mental.

En el plan de desarrollo las acciones para este YA están principalmente en la Línea 1 Nuestra Gente, en el componente Antioquia un hogar para el desarrollo integral, en el programa Antioquia para la infancia y la adolescencia que tiene como objetivo la atención integral y el bienestar de los niños, las niñas y adolescentes del departamento, por medio del fortalecimiento de las capacidades institucionales en los municipios y/o Distrito del Departamento que les atienden, con formación, asesoría y asistencia técnica.

Hallazgos

La Gerencia reportó 19 indicadores para este YA, 13 tuvieron un avance alto, 5 en avance medio y 1 en avance bajo (Ver anexo 02). A continuación, se describen los hallazgos de 7 indicadores priorizados para la garantía del derecho a la protección contra la violencia de las niñas, los niños y adolescentes del Departamento de Antioquia.

Tabla 6. Indicadores asociados al YA de Protección contra la violencia

Nombre del Indicador	Forma de Cálculo	Unidad de Medida	Crecimiento	Línea base	Meta plan 2020-2023	Logro 2020	Logro 2021	Avance 2021
Actores territoriales con capacidades fortalecidas para la atención integral de niños, niñas y adolescentes	Para acumular	#	C	ND	1200	925	2467	Alto
Política Pública Departamental para la Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia, actualizada	Ac	%	C	0	1	0,1	0,5	Medio
Estrategias implementadas de prevención de uso, utilización y vinculación de niños, niñas y adolescentes y jóvenes (NNAJ) en municipios y/o Distrito con riesgo muy alto y alto	Ac	#	C	0	25	4	24	Alto

Casos de homicidios de jóvenes entre los 14 y 28 años	A	#	D	1085	815	896	900	Alto
Capacitaciones para el fortalecimiento de las Comisarías de Familia realizadas	Ac	%	C	0	1	0,15	0,632	Medio
Mejoramiento o adecuaciones de Comisarías de Familia, Casas de Justicia e Inspecciones de Policía	AC	#	C	ND	20	NA	2	Bajo
Incidencia de violencia intrafamiliar	A	Tasa por 100 mil habitantes	D	334,4	333	299,6	237,5	Alto
Incidencia de violencia sexual	A	Tasa por 100 mil habitantes	D	85,6	84	76,8	86,4	Alto

Fuente: Elaboración propia a partir de matriz reportada por la Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud
A: Anualizado. Ac: Acumulado D: Decreciente. C: Creciente

Entre los indicadores de avance alto se resaltan los relacionados con la reducción de las tasas de violencia contra niñas, niños y adolescentes: incidencia de violencia intrafamiliar e incidencia de violencia sexual. Igualmente, la disminución de casos de homicidio en adolescentes y jóvenes.

Los indicadores de avance medio se relacionan con la actualización de la Política Pública Departamental para la Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia, realización de capacitaciones para el fortalecimiento de las Comisarías de Familia y municipios asesorados y/o asistidos técnicamente para la prevención y atención de vulneraciones de Derechos Humanos.

El indicador de avance bajo es el mejoramiento o adecuaciones de Comisarías de Familia, Casas de Justicia e Inspecciones de Policía

El plan de desarrollo contempla indicadores para fortalecer y cualificar la arquitectura institucional y la gobernanza de las instituciones municipales para la prevención, protección y restablecimiento de derechos. Se resalta la articulación con el ICBF para la implementación de protocolos de atención frente al riesgo o vulneración de derechos en la primera infancia.

Estos indicadores están alineados con las recomendaciones realizadas desde NiñezYA respecto a:

- Especializar la arquitectura institucional y la gobernanza del sistema, articulando modalidades de atención en prevención, protección y restablecimiento de derechos. En este sentido el plan de desarrollo se plantea metas para cualificar técnicamente, acompañar y fortalecer capacidades de los municipios, instituciones y actores territoriales en la atención integral de la primera infancia, infancia y adolescencia bajo la doctrina de protección integral, y la generación de entornos protectores. En el marco de este proceso la Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud desarrolló el diplomado virtual "Antioquia protectora de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y familia", el cual permitió fortalecer las herramientas conceptuales y metodológicas a 826 actores de 124 municipios del departamento.

- La Gerencia realizó acciones en el marco de la propuesta nacional “Crianza Amorosa más Juego” que aportó a los compromisos establecidos en el Plan Nacional de Acción de la Alianza Nacional contra la Violencia hacia Niñas, Niños y Adolescentes siguiendo el modelo INSPIRE e implementando la Estrategia Pedagógica Nacional y de Prevención del Castigo Físico.

- Definición de acciones y priorización de recursos necesarios para la atención oportuna e integral de niñas, niños y adolescentes víctimas de cualquier tipo de violencia, en particular la violencia intrafamiliar, sexual y basada en género, la explotación sexual comercial y el trabajo infantil. En este sentido la Gerencia reportó que, junto con el ICBF, implementa el Protocolo de actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos en los servicios de atención a la primera infancia.

En el reporte de indicadores no se evidencian acciones para la articulación e integración de los sistemas de información que reportan o registran eventos de violencia intrafamiliar, sexual y basada en género en el departamento, que permitan optimizar la capacidad de respuesta de los sistemas de salud, bienestar familiar, educación y justicia de manera coordinada. Para la creación y el funcionamiento de un Sistema de Alertas Tempranas para la Prevención de las Violencias contra los Niños, Niñas y Adolescentes y para la coordinación y armonización de acciones, en el marco de competencias y funciones, entre las comisarías de familia y las defensorías de familia.

Retos y recomendaciones

- Mejorar los canales de acceso a la justicia y fortalecer la investigación y judicialización de los casos de violencia en contra de niñas, niños y adolescentes con mecanismos de justicia especializada, mejoramiento de la arquitectura tecnológica de las instituciones, fortalecimiento de equipos de defensoría y comisarías de familias y esquemas de reacción oportuna frente a los casos de violencia.

- La protección de la niñez y adolescencia debe ser un asunto prioritario en la agenda pública del departamento, reconociendo que las políticas públicas y acciones departamentales que se implementen para la protección de niñas, niños y adolescentes contribuyen al cumplimiento de los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible: poner fin a toda la violencia contra las mujeres y su explotación, eliminar los matrimonios forzados y la mutilación genital, y poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra las niñas y los niños.

2.2.3 Ambiente sano

Este YA insta a que se reconozca el derecho de la niñez a vivir y desarrollarse en un ambiente sano para llevar una vida buena y de calidad. El cambio climático y la crisis ambiental actual ponen en riesgo el cumplimiento de la garantía de sus derechos, al igual que el crecimiento de las ciudades y la concentración de población que limita la oferta de servicios y de espacios verdes y seguros.

En los últimos años en las agendas mundiales para el desarrollo de los países se incluye como prioridad el desarrollo sostenible con el objetivo de satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de satisfacción de las necesidades de las futuras generaciones; sin embargo la crisis ambiental y climática ha llevado a las Naciones Unidas a plantear en su último Informe sobre el Desarrollo Humano (2020) la urgencia de “actuar ya” para orientar a la humanidad a encontrar el equilibrio entre el ser humano y el planeta. La crisis ambiental y climática pone en riesgo los derechos de niñas, niños y adolescentes a la vida, a la salud, a la alimentación, al agua y al saneamiento, a la educación, al juego, a la vivienda, a la cultura y al desarrollo. Cerca de 1,5 millones de menores de 5 años mueren en el mundo como resultado de la contaminación del aire y el agua, la exposición a sustancias químicas y a otros daños ambientales.

De acuerdo con Unicef, la crisis climática se presenta como una “crisis de los derechos de la infancia” y relaciona fenómenos como las olas de calor, los incendios forestales, las sequías y las inundaciones con riesgos inminentes para la supervivencia y el desarrollo de niñas, niños y adolescentes del planeta. Estas situaciones crean entornos en los que es tremendamente difícil que puedan vivir, jugar y prosperar (UNICEF, 2021).

En el plan de desarrollo las acciones para este YA están en la Línea 3 Nuestro Planeta Unidos que tiene como propósito generar un equilibrio entre la intervención física de los territorios y la protección del medio ambiente creando un hábitat sostenible y resiliente para el departamento; garantizando la adaptación y mitigación del cambio climático y la capacidad de enfrentar y superar las adversidades. Las acciones están enmarcadas en los siguientes cuatro componentes:

- Antioquia Hábitat Sostenible
- Gestión del riesgo de desastres
- Sostenibilidad ambiental y resiliencia al cambio climático

Hallazgos

La Gerencia reportó 5 indicadores para este YA, 2 tuvieron un avance alto, 1 en avance medio y 2 en avance bajo (Ver anexo 02). A continuación, se describen los hallazgos de los indicadores.

Tabla 7. Indicadores asociados al YA de Ambiente sano

Nombre del Indicador	Forma de Cálculo	Unidad de Medida	Crecimiento	Línea base	Meta plan 2020-2023	Logro 2020	Logro 2021	Avance 2021
Cobertura de municipios y/o Distrito asistidos técnicamente en torno a cambio climático y sus efectos en salud	Ac	%	C	ND	80,00%	18,87%	50,94%	Medio
Incidencia en ETA (enfermedades transmitidas por alimentos y agua) en la población de los municipios categoría 4,5 y 6	A	Tasa por 100 mil habitantes	D	22,5	22	13,5	11,4	Medio
Índice de Riesgo Calidad del Agua para consumo humano (IRCA) urbano	A	%	D	1,20%	1,19%	1,40%	1,40%	Bajo

Índice de Riesgo Calidad del Agua para consumo humano (IRCA) rural	A	%	D	39,80%	35,00%	38,50%	38,50%	Bajo
Cobertura de municipios y/o Distrito asistidos técnicamente en torno a los efectos en salud asociados a la calidad del aire	Ac	%	C	ND	80,00%	18,87%	49,06%	Medio

Fuente: Elaboración propia a partir de matriz reportada por la Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud
A: Anualizado. Ac: Acumulado D: Decreciente. C: Creciente

Se reportan 5 indicadores relacionados con asistencia técnica a los municipios sobre cambio climático y sus efectos en salud, e índice de riesgo en calidad del agua para consumo humano. Los indicadores de avance medio son los relacionados con incidencia en enfermedades transmitidas por alimentos y agua en la población de los municipios categoría 4, 5 y 6; y cobertura de municipios asistidos técnicamente en torno a cambio climático y sus efectos en salud, y a la calidad del aire y sus efectos en la salud.

Respecto a los indicadores de avance bajo están el índice de Riesgo Calidad del Agua para consumo humano (IRCA) en lo urbano y rural.

Los indicadores no evidencian acciones específicas para promover la incidencia de niñas, niños y adolescentes en la toma de decisiones sobre la crisis ambiental, la construcción de infraestructura y entornos protectores para la niñez y la medición específica de las afectaciones que sufren las niñas, los niños y los adolescentes por el cambio climático y deterioro ambiental.

Retos y recomendaciones

- Es necesario que el departamento realice investigaciones sobre el comportamiento de EDA, IRA, enfermedades transmitidas por vectores, desnutrición aguda y crónica en condiciones de variabilidad climática.

- Avanzar en la creación de modelos pedagógicos que involucren la observación, la investigación y la acción frente a la crisis ambiental y climática en todas las áreas del conocimiento con la participación de niñas, niños y adolescentes.

- Disponer medidas de transición hacia una agricultura limpia que permita que las niñas, los niños y los adolescentes de las zonas rurales vivan una vida libre de pesticidas y se produzcan alimentos más aptos para su consumo.

2.2.4 Justicia restaurativa y pedagógica para adolescentes en conflicto con la ley

El YA de Justicia restaurativa y pedagógica para adolescentes en conflicto con la ley (Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes) busca que se acaten las normas para que las y los adolescentes en conflicto con la ley penal cuenten con justicia restaurativa y mediante medidas pedagógicas.

Avanzar hacia una justicia restaurativa y pedagógica es volver sobre el principio constitucional del reconocimiento de la dignidad humana y la garantía de sus derechos fundamentales, que debe prevalecer en la relación del Estado con los adolescentes que hayan infringido la ley penal; por tanto el Estado debe garantizarles el derecho al debido proceso con un procedimiento equitativo, en el que las medidas judiciales y administrativas que se tomen desde El Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) deben velar por el respeto a los derechos humanos y el cumplimiento de todas las garantías legales.

Deben ser objetivos del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes la garantía en el acceso a los servicios adecuados de salud y nutrición, educación, cultura, juego, recreación, deporte; al igual que deben propender por el reintegro familiar y social permitiendo que los adolescentes puedan resignificar sus proyectos de vida y encontrar otros propósitos y sentidos de vida.

Este impostergable también incluye acciones para evitar el riesgo de vinculación de niñas, niños y adolescentes a grupos armados o delictivos, el fomento de capacidades técnicas de los funcionarios para cumplir con el sistema y con los estándares internacionales, la implementación de programas de acompañamiento psicosocial para fortalecer las capacidades de las familias con menores de edad en Programas de Restablecimiento de Derechos (PARD) del ICBF y en el SRPA.

En el plan de desarrollo las acciones para este YA están principalmente en la Línea 4 Nuestra Vida en el componente hoy es el momento de la vida, la seguridad humana y la convivencia que tiene como objetivo “promover una Antioquia garante de la vida, justa e incluyente, que convive pacífica y legalmente, que promueve la seguridad integral de las personas, la convivencia, el respeto y la protección de los derechos humanos, el acceso en condiciones de igualdad a la justicia como derecho constitucional, la implementación del acuerdo final, la noviolencia y la reconciliación.”(Gobernación de Antioquia, 2020).

Hallazgos

La Gerencia reportó 4 indicadores para este YA, 1 tuvo un avance alto, 1 avance medio y 2 en avance bajo (Ver anexo 02). A continuación, se describen los hallazgos de los indicadores.

Tabla 8. Indicadores asociados al YA de Justicia restaurativa

Nombre del Indicador	Forma de Cálculo	Unidad de Medida	Crecimiento	Línea base	Meta plan 2020-2023	Logro 2020	Logro 2021	Avance 2021
Centro de Atención Especializada para Adolescentes dotado con Elementos tecnológicos y de seguridad	Para acumular	#	C	0	6	ND	0	Bajo
Centros Transitorios para Adolescentes (CETRAS) dotados, adecuados o construidos	Ac	#	C	9	12	NA	6	Medio
Asesorías y asistencias técnicas sobre Responsabilidad Penal para Adolescentes realizadas para los municipios y/o distrito	Ac	#	C	ND	125	43	57	Bajo
Plan de acción departamental para el fortalecimiento de la atención integral a los niños, niñas y adolescentes, implementado	A	%	C	0	1	1	1	Alto

Fuente: Elaboración propia a partir de matriz reportada por la Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud
A: Anualizado. Ac: Acumulado D: Decreciente. C: Creciente

Los 4 indicadores reportados hacen énfasis en el acompañamiento a municipios sobre el SRPA y el fortalecimiento de los centros de atención a adolescentes. El Indicador de avance alto es la implementación del Plan de acción departamental para el fortalecimiento de la atención integral a los niños, niñas y adolescentes; el de avance medio se refiere a la dotación, adecuación o construcción de Centros Transitorios para Adolescentes (CETRAS).

Los indicadores con avance bajo son la dotación al centro de atención especializada para adolescentes con elementos tecnológicos y de seguridad, y asesorías y asistencias técnicas sobre Responsabilidad Penal para Adolescentes realizadas para los municipios y/o distritos.

Las acciones para la prevención del uso, utilización y reclutamiento de niñas, niños y adolescentes son reportadas por la Gobernación en el YA de protección con un avance alto de cumplimiento del indicador.

No se reportaron indicadores que permitan identificar la apuesta departamental por la implementación de un enfoque restaurativo y no sancionatorio, que incluya acciones de asistencia técnica y cualificación, de fortalecimiento de capacidades y talentos de los adolescentes en SRPA y de acompañamiento psicosocial a familias.

Retos y recomendaciones

- Es fundamental que se incluyan y fortalezcan acciones de cualificación técnica sobre los lineamientos de justicia restaurativa y carácter pedagógico de la sanción a los funcionarios, agentes públicos y privados (operadores) del SRPA.

- Implementación de una estrategia específica de acompañamiento psicosocial a familias, dirigido prioritariamente a las familias con menores de edad en Programas de Restablecimiento de Derechos (PARD) del ICBF y en el SRPA.

- Desarrollar acciones de cualificación de datos para la toma de decisiones basadas en evidencia, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1955 de 2019 y en otras normas que lo exigen.

- Articulación con el ICBF (Defensores de Familia) y jueces para que se respete y garantice el debido proceso y el interés superior del adolescente durante el ingreso, la permanencia y el egreso del SRPA.

2.3 La paz y la convivencia son derechos que no se garantizan a toda la niñez.

Este apartado incluye los impostergables relacionados con la participación, el juego y la cultura de paz, reconciliación y convivencia.

2.3.1 Participación de niñas, niños y adolescentes

Las Políticas Públicas, tanto de primera infancia como de infancias y adolescencias del Municipio de Medellín, así como el marco normativo internacional y nacional(Convención sobre los Derechos del Niño, Ley 1098 de 2006 y 1804 de 2016) reconocen la participación y la ciudadanía de niñas, niños y adolescentes como una oportunidad única para fortalecer la cultura ciudadana, avanzar en la democracia, favorecer la transformación de prácticas políticas tradicionales, contribuir a la construcción del sentido de lo público y lo privado y, ante todo, potenciar ciudadanos y ciudadanas respetuosos de la diferencia, seres críticos, reflexivos y propositivos con capacidad transformadora de sus realidades.

El derecho a la participación de niñas, niños y adolescentes implica reconocerlos como protagonistas de su propia vida y de la sociedad, para ello se deben generar condiciones materiales y simbólicas que les permitan, expresar libremente opiniones, experiencias y sentimientos e incidir y decidir asuntos de su propia vida, su familia y sus entornos escolares y comunitarios, de acuerdo con su edad y madurez socio afectiva.

La participación hace parte de la Línea 5: Nuestra Gobernanza cuyo objetivo se plantea como “Promover la acción colectiva a través de la comunicación política, desde la solidaridad y la empatía por la construcción de dignidad y desarrollo del territorio y sus poblaciones, por medio de campañas y plataformas participativas, como encuentros, movilizaciones ciudadanas, jornadas de acuerdo y plataformas digitales de cocreación.” (Gobernación de Antioquia, 2020).

Del análisis del plan de desarrollo se puede concluir que, la concepción sobre la participación es fundamentalmente de corte liberal, tradicional y adultocéntrica, es decir, se asocia principalmente a procesos y escenarios formales para la incidencia y la movilización social de adultos, limitando la participación de niñas, niños y adolescentes como un derecho fundamental de acuerdo con la Convención Internacional de los Derechos del Niño. Aunque se reconoce que la administración definió un indicador sobre escenarios de participación infantil fortalecidos.

Hallazgos

Se identificaron 6 indicadores para este YA, de éstos 2 presentaron cumplimiento alto, 3 medio y 1 bajo. A continuación, se describen los hallazgos de estos 6 indicadores.

Tabla 9. Indicadores asociados al YA de Participación

Nombre del Indicador	Forma de Cálculo	Unidad de Medida	Crecimiento	Línea base	Meta plan 2020-2023	Logro 2020	Logro 2021	Avance 2021
Escenarios de participación infantil fortalecidos	A	#	C	ND	5	4	5	Alto
Jóvenes de Antioquia con capacidades fortalecidas para la incidencia social, participativa y política	Para Acumular	#	C	ND	5000	1875	2705	Medio
Estrategia de formación en participación, liderazgo, resolución de conflictos y emprendimiento, implementada con actores territoriales de juventud	AC	%	C	0,00%	100,0%	37,00%	58,00%	Medio
Encuentros para el desarrollo de capacidades de la población joven, realizados	Para Acumular	#	C	0	125	47	96	Alto
Laboratorio Antioquia LAB implementado	AC	%	C	0,0%	100,0%	20,0%	50,0%	Medio
Jóvenes asesorados en participación e incidencia en la organización comunal	Para Acumular	#	C	0	936	765	273	Bajo

Fuente: Elaboración propia a partir de matriz reportada por la Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud
A: Anualizado. Ac: Acumulado C: Creciente

En la tabla se muestra el comportamiento con respecto al cumplimiento de las metas definidas para los años 2020 y 2021, de los 6 indicadores priorizados para este YA. Los principales hallazgos tienen que ver con:

- Del total de indicadores que dan cuenta del avance en su garantía, la mayoría se centran en la participación juvenil y 1 al fortalecimiento de los escenarios de participación infantil.

- Se planteó 1 indicador de asistencia técnica para el fortalecimiento de la atención integral, dando cumplimiento de esta manera a la Ordenanza 26 del 2015 y su línea 10 *Participación de los niños y las niñas* a partir de la implementación de acciones para visibilizar públicamente sus sentires, pensamientos y haceres frente a sus vidas, en la rica diversidad del departamento.

Si bien en la Política Pública Buen Comienzo Antioquia se reconoce de manera explícita la importancia de movilizar la participación en la primera infancia, tanto en la cotidianidad, como en los espacios de educación inicial y atención integral, se puede identificar que no se plantean indicadores que permitan medir la incidencia y la participación real de niños y niñas de primera infancia en los diferentes entornos donde transcurren sus vidas.

Caso contrario con los indicadores de participación juvenil que logran evidenciar el fortalecimiento de capacidades para la incidencia pública, estrategias de formación en participación y liderazgo y municipios y/o distritos asistidos técnicamente en garantía de derechos para la población joven, coherente a sus condiciones y potencialidades.

Retos y recomendaciones

- La administración departamental debe generar planes y proyectos concretos para promover la participación, desde la primera infancia, de niñas, niños y adolescentes y, de esta manera, ir superando el imaginario tradicional y adulto céntrico sobre este tema.

- La Gobernación de Antioquia debe implementar acciones para lograr el cumplimiento de las metas propuestas en su plan de desarrollo para este YA.

2.3.2 El juego

El juego es fundamental para promover el desarrollo humano y el desarrollo integral de las niñas y los niños desde su primera infancia. Desde esta comprensión, son reconocidos como sujetos activos, principales protagonistas de su propio desarrollo y de su proceso de aprendizaje. Promover el desarrollo humano y el desarrollo integral de las niñas y los niños a través del juego implica que los adultos del entorno de atención y el entorno familiar, reconozcan y movilicen de manera consciente que el juego es un elemento central en la vida de los seres humanos, además es un derecho fundamental reconocido, tanto en la Convención Internacional de los Derechos de los Niños como en los diferentes instrumentos jurídicos nacionales.

Desde NiñezYA reconocemos que, la garantía del derecho al juego requiere:

- Garantizar ambientes, espacios y entornos seguros.
- Aplicar la estrategia Crianza Amorosa + Juego para aportar en la prevención de las violencias que afectan el desarrollo de niñas, niños y adolescentes.
- Aplicar los lineamientos y directrices de política pública sobre juego, así como los lineamientos de ludotecas.
- Orientar la inclusión del juego como derecho fundamental en los planes de desarrollo (nacional y territoriales).
- Fortalecer las estrategias de promoción del juego que deben realizar las entidades del Estado relacionadas con el desarrollo integral de la primera infancia, la infancia y adolescencia.
- Definir indicadores sociales para evaluar la incidencia del juego en el desarrollo integral.
- Promover el juego como un aspecto a incorporar en proyectos pedagógicos transversales de las instituciones educativas de los municipios
- Generar pedagogía ciudadana sobre la importancia del juego libre y espontáneo en el proceso de desarrollo de las niñas, los niños y los adolescentes, como una estrategia de utilización de tiempo libre.

En el plan de desarrollo el juego como vía para promover el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes no se hace visible ni discursiva ni programáticamente.

Hallazgos

Se identificaron 9 indicadores para este YA, de éstos 4 presentaron cumplimiento alto, 2 medio y 3 bajo. A continuación, se describen los hallazgos de 4 indicadores priorizados para la garantía del derecho al juego de niñas, niños y adolescentes.

Tabla 10. Indicadores asociados al YA del Juego

Nombre del Indicador	Forma de Cálculo	Unidad de Medida	Crecimiento	Línea base	Meta plan 2020-2023	Logro 2020	Logro 2021	Avance 2021
Municipios y/o Distrito acompañados y asesorados en programas recreativos para los diferentes grupos poblacionales	A	#	C	140	125	120	121	Alto
Apoyo en la dotación e implementación de material recreativo	A	#	C	0	50	9	27	Medio
Política pública del sector del deporte, la recreación, la actividad física y la educación física, actualizada e implementada	AC	%	C	0	100	10	50	Medio
Porcentaje de inscritos en programas lúdicos, recreativos o deportivos	A	%	C	8.5	13	0.5	5.6	Bajo

Fuente: Elaboración propia a partir de matriz reportada por la Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud
A: Anualizado. Ac: Acumulado C: Creciente

Como se muestra en la tabla, de los 4 indicadores priorizados, 1 se encuentran en cumplimiento alto: Municipios y/o Distrito acompañados y asesorados en programas recreativos para los diferentes grupos poblacionales, 2 en cumplimiento medio: dotación de material recreativo e implementación de la política pública del sector del deporte y 1 en cumplimiento bajo: porcentaje de inscritos en programas lúdicos. Esto evidencia que la mayoría de los indicadores no han alcanzado el cumplimiento de metas proyectadas para los años 2020 y 2021.

Con el análisis podemos concluir que el derecho al juego de niñas, niños y adolescentes como vía para promover su desarrollo integral no se incluye en el plan de desarrollo con acciones y estrategias concretas.

Retos y recomendaciones

- La Gobernación de Antioquia debe enfocar sus esfuerzos en el cumplimiento de las metas de los indicadores que dan cuenta de la política pública del deporte, la dotación e implementación de material recreativo y el porcentaje de inscritos en programas lúdicos.

- Incluir en la política pública del deporte el derecho al juego de niñas, niños y adolescentes.

- Es indispensable que las administraciones departamentales formulen programas, planes y proyectos desde una visión integral del juego como vía para promover el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes y, de esta manera, ir superando la concepción limitada que asocia al juego como la simple realización de actividades recreativas o de tiempo libre.

2.3.3 Cultura de paz, reconciliación y convivencia

Para la UNESCO, la construcción de una cultura de paz y desarrollo sostenible es uno de sus objetivos principales. La formación y la investigación para el desarrollo sostenible están entre sus prioridades, así como la educación para los derechos humanos, las competencias en materia de relaciones pacíficas, la buena gobernanza, la memoria del Holocausto, la prevención de conflictos y la consolidación de la paz.

Encontrar el camino de la reconciliación y la convivencia es la única posibilidad de garantizar la viabilidad de las generaciones presentes y futuras, y de que todas las niñas, los niños y los adolescentes, sin distingo o discriminación alguna, puedan tener la posibilidad de gozar de sus derechos y asegurar su desarrollo humano.

El YA de cultura de paz, reconciliación y convivencia reclama del gobierno un papel protagónico de niñas, niños y adolescentes como gestores de paz y aboga para que sus derechos sean restablecidos. Llama la atención sobre los efectos de la violencia política en su desarrollo y la urgencia que supone para ellos vivir en un país en paz. El Plan de Desarrollo Departamental **“Unidos por la vida”** 2020-2023, tiene por propósito forjar una agenda que consolide al Departamento de Antioquia como un territorio saludable, seguro, en paz, con equidad y prosperidad, que ofrezca a sus comunidades oportunidades para forjar progreso con desarrollo humano sostenible.

El Plan de Desarrollo de Antioquia reconoce los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) en aras de acompañar la implementación prioritaria de los componentes de la Reforma Rural Integral y las medidas pertinentes que establece el Acuerdo Final en los municipios priorizados y, en ese sentido reconoce el Pilar 8. La Reconciliación, la convivencia y la construcción de paz: "se trata del conjunto de medidas y acciones para garantizar la no repetición del conflicto armado y la erradicación de la violencia como medio para tramitar los conflictos. Esto incluye implementar medidas para la reparación de las víctimas del conflicto armado" (Gobernación de Antioquia, 2020).

Este YA tiene cabida en la línea 4: Nuestra Vida -que busca proteger la vida como valor supremo, con el fin de promover las condiciones para que nuestro departamento esté libre de necesidades: donde la salud, el ambiente y la economía promuevan el desarrollo; libre de miedos: donde la seguridad política contribuirá al camino hacia una paz duradera para vivir con dignidad. Y en la línea 5: Nuestra gobernanza -que busca fortalecer la institucionalidad, la gobernabilidad y las relaciones del Departamento en articulación con la ciudadanía corresponsable y participativa, en un marco de confianza democrática, que permita concertar una nueva visión departamental para el desarrollo integral y sostenible, a nivel humano y territorial.

Hallazgos

Se identificaron 19 indicadores para este YA, de éstos, 5 tuvieron un avance de cumplimiento alto, 6 indicadores con cumplimiento en nivel medio y 8 indicadores en nivel de cumplimiento bajo (Ver anexo). A continuación, se describen los hallazgos de 7 indicadores priorizados para la garantía del derecho a la paz de niñas, niños y adolescentes del departamento.

Tabla 11. Indicadores asociados al YA de Cultura de paz, reconciliación y convivencia

Nombre del indicador	Forma de cálculo	Unidad de medida	Sentido	Línea base	Meta plan 2020-2023	Logro 2020	Logro 2021	Avance 2021

Plan Departamental de Derechos Humanos formulado e implementado	AC	%	C	0%	100%	100%	0%	Bajo
Asistencias técnicas para la creación e implementación del Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia y los Consejos Municipales de Paz realizadas	AC	#	C	0	126	31	51	Bajo
Mujeres y jóvenes que participan y promueven los procesos de Noviolencia	AC	#	C	ND	500	106	2598	Alto
Agenda de la Política Pública de Paz y No-violencia, construida	AC	%	C	0%	100%	40%	60%	Medio
Docentes formados en estrategias de gestión de aula para la construcción de paz territorial	AC	#	C	3540	3540	0	1000	Bajo
Personas que participan en actividades de aumento de capacidades para la construcción de la paz	AC	#	C	7037	8000	1500	3050	Bajo
Política pública Departamental de Juventud, actualizada	AC	%	C	0%	100%	25%	50%	Medio

Fuente: Elaboración propia a partir de matriz reportada por la Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud
AC: Acumulado C: Creciente

Como se muestra en la tabla, 1 indicador asociado a la garantía de este YA está reportado con cumplimiento alto y se relaciona con la participación de mujeres y jóvenes en la promoción de procesos de Noviolencia, con la realización de acciones para reconstruir la memoria del conflicto.

2 indicadores asociados a la garantía de este YA están reportados con cumplimiento medio y están relacionados con la construcción de la Agenda de la Política Pública de Paz y Noviolencia, la actualización de la Política pública Departamental de Juventud y el desarrollo de acciones de promoción de la cultura de Derechos Humanos con municipios y entidades (talleres, actos conmemorativos, jornadas, entre otras).

4 indicadores asociados a la garantía de este YA están reportados con cumplimiento bajo y están relacionados con la implementación y la formulación del Plan Departamental de Derechos Humanos, las asistencias técnicas realizadas para la creación e implementación del Consejo Departamental de Paz, la Reconciliación y Convivencia y los Consejos Municipales de Paz, la formación de docentes en estrategias de gestión de aula para la construcción de paz territorial y personas que participan en actividades de aumento de capacidades para la construcción de la paz.

No identificamos metas asociadas a la construcción de paz con las niñas y los niños, en el ejercicio participativo como sujetos de derechos y sujetos políticos y como víctimas silenciosas e históricas de la violencia acontecida en nuestros territorios; tampoco evidenciamos acciones de reparación para las familias víctimas de violencias y/o con niñas, niñas y adolescentes víctimas.

El derecho a la paz de niñas, niños y adolescentes se manifiesta en la atención, en el acompañamiento, en el reconocimiento, en tener prioridad en la agenda pública, en la articulación institucional e intersectorial, y en la inversión.

Retos y recomendaciones

- Visibilizar a las niñas, a los niños y a los adolescentes como sujetos protagónicos de la política de paz y de los procesos de Noviolencia en el Departamento.

- Fortalecer la capacidad institucional para implementar acciones articuladas y coordinadas en el departamento que visibilicen a la niñez como sujetos activos en la construcción de paz y de no violencia en los diferentes territorios del Departamento.

- Atender de manera oportuna y adecuada a niñas, niños, adolescentes y jóvenes sobrevivientes de las diversas violencias que los afectan.

- Fortalecer escenarios permanentes de diálogo para que la niñez y la juventud participen e incidan de manera activa en la transformación de sus entornos.

3. Recomendaciones para el fortalecimiento de la garantía de los derechos de las niñas, los niños y los adolescentes en el departamento de Antioquia.

La niñez no da espera. El departamento necesita continuar con la apuesta por el observatorio de Familia desde el curso de vida, de manera que se logre avanzar en el seguimiento articulado de la situación actual de la niñez y la adolescencia. Esto implica la tarea titánica de convocar todas las dependencias institucionales y los diferentes actores intersectoriales para articular información actualizada, analizarla integralmente y generar un plan de acción que responda a la necesidad real de ellos y ellas.

La niñez no da espera. El acompañamiento a las familias debe incluir con mayor fuerza acciones para la disminución de la pobreza extrema y pobreza multidimensional, entre las cuales están la priorización de familias con apoyo de transferencias monetarias y apoyo para generación de ingresos de acuerdo con las particularidades de los territorios urbanos, rurales y rurales dispersos del departamento.

La niñez no da espera. Es imprescindible la participación de las niñas, los niños y los adolescentes en escenarios de incidencia y de participación de la Política Pública en el departamento, ellos y ellas tienen derecho a tener una participación protagónica en la construcción de sus territorios y de Antioquia, en lo urbano y en lo rural.

La niñez no da espera. Avanzar hacia la prevención de las violencias que afectan nuestra niñez pasa por acceder a un sistema de alertas tempranas y a un sistema de información público que posibilite identificar los factores de riesgos asociados, situar los territorios, caracterizar los fenómenos y tomar decisiones de manera anticipada, esto es de vital importancia para la garantía de sus derechos.

La niñez no da espera. El departamento deberá desarrollar acciones para el reconocimiento del juego como vía para promover el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes y, para fortalecer las interacciones con adultas y adultos en todos los entornos donde transcurren sus vidas: familia, escuela, espacio público, salud, entre otros.

La niñez no da espera. Los planes de desarrollo deben contar con información que vaya más allá de la descripción de programas y logre definir proyectos que contemplen indicadores, metas, presupuestos específicos. Esto permitiría un mejor seguimiento y comprensión de las acciones de las administraciones municipales para garantizar el desarrollo integral de las niñas, los niños y los adolescentes.

Referencias

Congreso de la República de Colombia. (2016). Ley 1804 de Cero a Siempre. Vegas, E. Cerdán-Infantes, P., Dunkelberg, E., & Molina, E. (2006). Evidencia Internacional sobre Políticas de la Primera Infancia que Estimulen el Desarrollo Infantil y Faciliten la Inserción Laboral Femenina. https://www.academia.edu/29590178/Evidencia_Internacional_sobre_Pol%C3%ADticas_de_la_Primera_Infancia_que_Estimulen_el_Desarrollo_Infantil_y_Faciliten_la_Inserci%C3%B3n_Laboral_Femenina

Gobernación de Antioquia. (2020). Plan Desarrollo Departamental Unidos por la Vida 2020 -2023. https://plandesarrollo.antioquia.gov.co/. https://plandesarrollo.antioquia.gov.co/archivo/PlanDesarrolloUNIDOS_VF-comprimido-min.pdf

Gobernación de Antioquia. (2020). Informe de Gestión 2020 Plan de Desarrollo Unidos Por la Vida 2020 - 2021. https://plandesarrollo.antioquia.gov.co/. https://plandesarrollo.antioquia.gov.co/archivo/INFORMEGESTION2021_DIGITAL_opt_opt.pdf

Gobernación de Antioquia. (2021). Informe de Gestión 2021 Plan de Desarrollo Unidos Por la Vida 2020 - 2021. https://plandesarrollo.antioquia.gov.co/. https://plandesarrollo.antioquia.gov.co/archivo/INFORMEGESTION2021_DIGITAL_opt_opt.pdf

NiñezYa. (2022). *La Niñez No Da Espera.* Bogotá.

UNICEF. (2021). *www.unicef.org.* Obtenido de www.unicef.org: https://www.unicef.org/media/114181/file/SPANISH-Healthy-Environments-for-Healthy-Children-Global-Programme-Framework-Summary-2021.pdf.

Comité coordinador NiñezYA Antioquia: Comfama, Comfenalco Antioquia, Corporación PAN, Federación Antioqueña de ONGs, Fundación Antioquia Infantil, Fundación Carla Cristina, Fundación Conconcreto, Fundación de Atención a la Niñez-FAN, Fundación Éxito, Fundación Haceb, Fundación Hogares Juveniles Campesinos, Fundación Las Golondrinas, Fundación Sofía Pérez de Soto, Fundación Ximena Rico Llano, Proantioquia y Universidad de los Niños-Eafit.

Comité Directivo Nacional: Centro de Investigación Imagina Uniandes, Corporación Juego y Niñez, Corporación Sedecom, Fondo Acción, Fundación Barco, Fundación Bernard van Leer, Fundación

Empresarios por la Educación (FExE), Fundación Éxito, Fundación FEMSA, Fundación Jóvenes por una América solidaria Colombia, Fundación Lumos Colombia, Fundación PLAN, Fundación Saldarriaga Concha, Fundación Save the Children, Jerez & Sandoval - Medios y RS, Movilizatorio, Proantioquia, Río Juego y Aprendo [AeioTu, Facultad de Educación de los Andes y Pies Descalzos] y World Vision.

Investigación y redacción: equipo consultor Niñez y Desarrollo. Revisión técnica y edición: Diana Carmona, Ángela Constanza Jerez, Carolina Turriago y María Juliana Ortiz.

ANEXO

Políticas públicas departamentales de primera infancia, infancia y adolescencia.

Mediante la Ordenanza 12 de 2008 se creó la Gerencia Departamental de Infancia, Adolescencia y Juventud con el principal eje misional de trabajar con un enfoque de curso de vida para acompañar a cada una de las poblaciones en Antioquia en sus diferentes etapas desde la gestación hasta la adultez, teniendo a la familia como eje articulador.

La Gerencia busca orientar, fortalecer y acompañar a los 125 municipios del departamento para que consoliden e implementen políticas públicas que impacten en la garantía de derechos y desarrollo de la primera infancia y adolescencia, juventud y, por supuesto, las familias.

Por su parte, la Ordenanza 25 de 2009 crea la Política Pública de Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia en el Departamento de Antioquia, que, en el marco de la doctrina de la protección integral, define 5 lineamientos fundamentales para su implementación:

1. Promoción y divulgación de los derechos de los niñas, niños y adolescentes para su reconocimiento como sujetos de derechos.
2. La garantía y el cumplimiento de los derechos reconocidos para todos las niñas y los niños del departamento, en especial para los niños y niñas que se encuentren en situaciones de mayor vulnerabilidad.
3. La prevención de la amenaza o la vulneración de los derechos de los niños y las niñas.
4. El restablecimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes.
5. El impulso y gestión de las políticas públicas y de los recursos para que los derechos de los niñas, niños y adolescentes sean protegidos y restablecidos cuando han sido vulnerados, con la participación de las autoridades nacionales, departamentales y municipales, de la sociedad y la familia.

Estos lineamientos deben orientar las acciones en el departamento y deben incluirse indicadores al respecto en los planes de desarrollo departamentales y municipales.

Posteriormente, en el 2015, la Ordenanza 26 creó la primera política pública en Antioquia de primera infancia denominada: Política pública departamental Buen Comienzo Antioquia para el pleno desarrollo de las capacidades de las niñas y los niños desde la gestación y durante su primera infancia en el departamento de Antioquia. Esta política se creó con el objetivo de establecer el marco institucional y estratégico para el desarrollo integral temprano de las niñas y los niños desde la gestación y en su primera infancia, afianzando la garantía de sus derechos para el desarrollo pleno de sus potencialidades en condiciones de dignidad y afecto, aportando así a la transformación social y al desarrollo humano en el departamento de Antioquia.

Para el logro de este objetivo, la política definió 10 líneas estratégicas:

1. Afirmación intergeneracional en mujeres y hombres del cuerpo como territorio de decisión, cuidado y respeto.
2. Mentalidades responsables con la gestación y los primeros años de vida.
3. Reconocimiento del vientre materno como el primer ambiente significativo para el desarrollo y aprendizaje de niñas, niños y de sus familias.
4. Impulso al parto intercultural.
5. Acogida de niñas y niños al nacer con reconocimiento de su dignidad
6. Apoyo a la lactancia materna exclusiva y al amamantamiento como nutrición afectiva.
7. Goce efectivo de los derechos de niñas y niños en primera infancia.
8. Desarrollo de competencias parentales para apoyar tempranamente el desarrollo de niñas y niños
9. Configuración del nivel de educación inicial, con sentido intercultural y no sexista.
10. Participación de niñas y niños.

Para la implementación de cada una de las líneas de manera intersectorial en el territorio antioqueño, la Ordenanza definió un marco de gestión de la política que indica debe estar contemplado en los planes de desarrollo departamentales.

Marco de Gestión de la Política pública departamental Buen Comienzo Antioquia

Fuente: Infografía Política pública departamental Buen Comienzo Antioquia. https://infogram.com/politica-publica-buen-comienzo-antioquia-1h8n6m3pjm8gj4x?live